

NORMAS PARA EL DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFM **CONVOCATORIA FEBRERO 2026**

1. El calendario con los términos y plazos para la convocatoria de TFM de febrero de 2026 será el que se encuentra publicado [en la página web del Máster en Abogacía](#) y en el Campus Virtual de Coordinación de dicho título.
2. Los estudiantes deberán entregar el TFM definitivo a su tutor, para la emisión del correspondiente informe, antes del 30 de enero de 2026. El tutor tendrá de plazo para evacuar dicho informe y remitírselo al estudiante desde el 2 hasta el 6 de febrero de 2026.
3. El depósito de los TFM deberá realizarse **entre el 9 y el 12 de febrero, a través del Campus Virtual de Coordinación**. A tal efecto, se habilitará una entrega con el título “Depósito TFM – Febrero” en la que el estudiante deberá aportar la siguiente documentación: el TFM en versión PDF, el impreso de solicitud de defensa del TFM ([ANEXO IX](#)) y el informe emitido por el tutor ([ANEXO VII](#)). Adicionalmente, y a fin de dejar constancia fehaciente del depósito, el estudiante enviará un correo electrónico con el asunto (DEFENSA TFM MABOP) con la documentación señalada a la dirección master.abogacia@uca.es, con copia a departamentos.campusjerez@uca.es.
4. Las solicitudes que no contengan todos los documentos anteriores, o que se dirijan a otras direcciones electrónicas, **se tendrán por no realizadas**.
5. La Coordinación del Máster en Abogacía trasladará a las comisiones correspondientes las solicitudes presentadas, a fin de que procedan a la convocatoria de las sesiones de defensa, que serán objeto de publicación en el Campus Virtual de Coordinación del Máster en Abogacía en el plazo estipulado en el Reglamento.

En Jerez de la Frontera, a 30 de enero de 2026.